

Estimado Proveedor,

Uno de los objetivos que ADOM se plantea como reto diario es la mejora continua de sus PRODUCTOS Y SERVICIOS para cumplir con las expectativas de sus Clientes.

Como fórmula de trabajo que permita alcanzar este objetivo ADOM desde hace muchos años tiene implantado un sistema de gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, a la cual se ha incorporado este año la gestión medioambiental con la Norma ISO 14001:2015.

La capacidad de los Proveedores es de vital importancia para cumplir los requisitos a los que ADOM se compromete con sus Clientes; por ello hemos establecido la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de:

- Calidad/precio (productos o servicios), incluyendo el área de medioambiente
- Diversidad de productos/servicios (variedad)
- Innovación (exclusividad de producto), tomando en cuenta el compromiso con el cambio climático.
- Capacidad de servicio / producto (disponibilidad, stock)
- Plazo de suministro (cumplimiento plazos)
- Posesión certificados de gestión de Calidad y Medioambiente.

Es por ello, que para poder calificarles como Proveedores Homologados de ADOM se les evaluara durante el año en base a los pedidos recibidos, tomando en cuenta los criterios anteriores.

El establecimiento posterior de relaciones comerciales implicará por su parte que asumen todos los requisitos especificados en nuestros pedidos, o en su caso en las condiciones particulares establecidas.

La falta de desempeño en cualquier de estos criterios de calidad y medioambiente, supondrá una valoración por parte de nuestro Departamento de Calidad que podría llegar a suponer en último término, su deshomologación como Proveedor de ADOM.

Si resultare no homologado de acuerdo con nuestros criterios, se lo haremos saber de manera formal.

Sin más, reciban un Cordial Saludo.

Angel Domínguez

Gerente y Responsable de Calidad y Medioambiente.

En La Laguna a 7 de Julio de 2024